



## Universidad de Concepción

### DECRETO U. DE C. Nº 2008 – 047

#### VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 13 de diciembre de 2007, en el sentido de aprobar la proposición de la Facultad de Humanidades y Arte, en orden a designar como **PROFESOR EMÉRITO** al académico Sr. **DIETER OELKER LINK**, Profesor de Estado con mención en Castellano.

Que para llegar al acuerdo antes indicado, se han tenido presente, entre otros, los siguientes antecedentes:

1. Académico de la Universidad de Concepción desde 1965, el Profesor Dieter Oelker Link ha hecho un aporte sobresaliente en el Departamento de Español durante más de 40 años, en las áreas de docencia, investigación y administración.
2. Ha sido miembro fundador del Programa de Magíster en Artes con mención en Literaturas Hispánicas.
3. Ha tenido una vasta trayectoria como investigador principal en numerosos proyectos de docencia, de extensión, de investigación y en proyectos Mecesup.
4. Ha obtenido el Premio Municipal de Literatura en la categoría ensayo de la Ilustre Municipalidad de Santiago; el Premio Municipal de Ciencias Sociales, mención Teoría Literaria, de la Ilustre Municipalidad de Concepción y ha sido condecorado con la Cruz al Mérito de la República Federal de Alemania por su aporte a la interculturalidad chileno-alemana.
5. Su gran productividad literaria comprende decenas de artículos de crítica literaria, libros, reseñas, entre otros, publicadas en revistas especializadas nacionales e internacionales, destacándose su *Introducción a la práctica del comentario de textos líricos*, la que desde su publicación sirve de guía para el estudiante de Pedagogía en Español como una valiosa herramienta pedagógica y metodológica; y como co-autor el *Diccionario de movimientos y grupos literarios chilenos*, referente ampliamente conocido en la historia de la literatura chilena.
6. Le ha correspondido desempeñar importantes funciones en el ámbito de la administración universitaria como Director del Instituto de Lenguas, Director del Área de Ciencias Sociales, Presidente del Comité de Investigación de la Facultad de Humanidades y Arte, representante de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte ante la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Rectoría, Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, Director del Consejo Nacional de Facultades Universitarias de Ciencias de la Educación, Director de Bibliotecas de la Universidad de Concepción y Director del Proyecto Mecesup UCO 9903 "Una red de servicios bibliográficos integrada a la formación profesional".



## Universidad de Concepción

7. Miembro destacado del Directorio de la Sociedad Chilena de Estudios Literarios (SOCHEL), de la Asociación Internacional de Hispanistas, de la Sociedad Thomas Mann de Zurich y, en dos periodos, del Directorio del Instituto Profesional Wilhem von Humboldt de Santiago; también ha sido miembro del Directorio de la Corporación Colegio Alemán, que presidió por dos periodos; del Directorio del Instituto Chileno-Alemán de Cultura, del que ha sido presidente y miembro honorario.
8. La dimensión ética de su desempeño como docente, investigador y comunicador, su vocación de servicio a la profesión y a la institución demostrada en su rigor académico, en su generosidad, en la dedicación a sus estudiantes y en la colaboración con sus colegas, su sentido del trabajo en equipo y su compromiso y lealtad con el posicionamiento y prestigio del Departamento de Español, de la Facultad que lo acoge y de la Universidad, que demuestran la plena conciencia con la que ha ejercido la función académica.

### Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en los Decretos U. de C. N° 93 - 247 de 23.12.93, N° 98 - 187 de 17.07.98, 98-305 de 23.12.98, N° 99 - 031 de 18.01.99, y N° 2006-123 de 17.08.2006 sobre otorgamiento de calidades académicas honoríficas; lo establecido en el Decreto U de C. N° 2006-080 de 9 de mayo de 2006; y lo prescrito en los artículos 33 y 36 N° 6 de los Estatutos de la Corporación.

### DECRETO:

Confírese al académico don **DIETER OELKER LINK** la calidad académica honorífica de **PROFESOR EMÉRITO** de la Universidad de Concepción.

Transcríbase al académico don Dieter Oelker Link; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Decano de la Facultad de Odontología y a los demás Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Ángeles; a las Directoras y Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Postgrado, Servicios Estudiantiles, Biblioteca, Dirección de Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos; Personal; Instituto GEA; Centro EULA; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 10 de marzo de 2008.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**